

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0400/2013 (253092/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: Pedro Jesús Santolaya Heredero (3.771.190-H) e Ingeniería y Servicios Agroalimentarios, S.L. (B-45060860).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 32.825.

Volumen máximo mensual (m³): 8.206.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,3.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: Parte del trazado de la red de distribución discurrirá por terrenos pertenecientes a la parcela 1 del polígono 21 del término municipal de Nambroca (Toledo), así como por camino público en un ancho de 0,3 m. x 8 m. lineales en las parcelas 52, 39 y 38 del polígono 21 y en la parcela 5 del polígono 20 del mencionado término municipal.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 32.825.

Volumen máximo mensual (m³): 8.206.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,3.

Diámetro sondeo (m.): 300.

Profundidad sondeo (m.): 48.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Ratones". Término municipal: Nambroca. Provincia: Toledo. Polígono: 21. Parcela: 52. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 420.629; 4.403.034. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 32.825.

Volumen máximo mensual (m³): 8.206.

Superficie de riego (ha.): 16,4123.

Superficie con derecho a riego (ha.): 16,4123.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar).

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Nambroca	Toledo	20	5
Nambroca	Toledo	21	38, 39 y 52

En Madrid a 30 de mayo de 2017.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3046